

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PADRON DE SUJETOS OBLIGADOS EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

CONSIDERANDOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 26 de la Ley Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Querétaro (Ley de Transparencia Local), que establece que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro (Comisión) es un organismo constitucional autónomo, especializado, independiente, imparcial dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, de gestión y operación, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y para determinar su organización interna, responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes aplicables en la materia.

Que la Comisión rige su funcionamiento de acuerdo con los principios de certeza y eficacia jurídica. Asimismo, sujeta su organización y funcionamiento a lo establecido en la Ley de Transparencia Local y demás disposiciones en la materia y sus decisiones se regirán por los principios de autonomía, legalidad, publicidad y objetividad.

Que, con el propósito de garantizar los principios anteriormente enunciados, la Comisión tiene la atribución, entre otras, de expedir su reglamento interior y demás normas de operación, así como la de ordenar a los Sujetos Obligados la entrega de la información en términos de esta, la de vigilar el cumplimiento y la demás que confiera la Ley de Transparencia Local y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que los artículos 6º de la Ley de Transparencia Local, establecen como Sujetos Obligados a los Poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo del Estado, los municipios del Estado, los Organismos Autónomos, los Tribunales Administrativos, los Partidos y Organizaciones Políticas, la Universidad Autónoma de Querétaro, las demás instituciones educativas de nivel superior que cuenten con autonomía, Fideicomisos y Fondos Públicos y cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad, que deba cumplir con las obligaciones previstas en la Ley de Transparencia Local, mismos a los cuales se les impera a transparentar, permitir y garantizar el efectivo acceso de todas las personas a la información pública en su posesión.

El 12 de junio de 2024, mediante sesión del Pleno de la Comisión, se aprobó el Padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, el cual fue publicado en el periódico oficial *La Sombra de Arteaga* el 28 de junio de 2024. No obstante, con el paso del tiempo, dicho padrón ha experimentado modificaciones derivadas de la incorporación y exclusión de sujetos obligados. Por ello, resulta indispensable actualizarlo para reflejar la realidad vigente y ofrecer a los ciudadanos un directorio confiable que facilite la correcta presentación de sus solicitudes de información.

Por lo que de conformidad con lo expuesto y con apoyo en los artículos 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, párrafos quinto y décimo cuarto, 33, apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro; 1,2, fracción I incisos b) y c), 6, 17, fracciones III y VII, 33, fracción XXI y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. -Se aprueba la actualización del padrón de Sujetos Obligados en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Los sujetos obligados del Estado de Querétaro que deben de cumplir con la Ley General, La Ley de Transparencia Local y demás ordenamientos jurídicos de la materia emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y por la propia Comisión son los siguientes:

I. PODERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Poder Judicial del Estado de Querétaro

Poder Legislativo del Estado de Querétaro

II. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL

Aeropuerto Intercontinental de Querétaro

Agencia de Energía del Estado de Querétaro

Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro

Casa Queretana de las Artesanías

Centro de Capacitación Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro

Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro

Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro

Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro

Centro Estatal de Trasplantes del Estado de Querétaro

Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP)

Comisión Estatal de Aguas (CEA)

Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro

Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro

Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro

Instituto de Artes y Oficios de Querétaro

Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro

Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro

Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación

Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro

Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro

Instituto Queretano de las Mujeres

Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro

Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano

Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Querétaro

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Servicios de Salud del Estado de Querétaro

Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro
Universidad Aeronáutica en Querétaro
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
Universidad Politécnica de Querétaro
Universidad Tecnológica de Corregidora
Universidad Tecnológica de San Juan del Río
Universidad Tecnológica de Querétaro

III. **MUNICIPIOS**

Municipio de Amealco de Bonfil
Municipio de Arroyo Seco
Municipio de Cadereyta de Montes
Municipio de Colón
Municipio de Corregidora
Municipio de El Marqués
Municipio de Ezequiel Montes
Municipio de Huimilpan
Municipio de Jalpan de Serra
Municipio de Landa de Matamoros
Municipio de Pedro Escobedo
Municipio de Peñamiller
Municipio de Pinal De Amoles
Municipio de Querétaro
Municipio de San Joaquín
Municipio de San Juan Del Río
Municipio de Tequisquiapan
Municipio de Tolimán

IV. **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Amealco de Bonfil
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Arroyo Seco
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Cadereyta de Montes
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Corregidora
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Marqués
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Ezequiel Montes
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huimilpan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Jalpan de Serra
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Landa de Matamoros
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pedro Escobedo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Peñamiller
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Pinal de Amoles
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Querétaro
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Joaquín
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Juan Del Río

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tequisquiapan
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Toluimán
Instituto Municipal de la Juventud de Ezequiel Montes
Instituto Municipal de la Juventud de Pedro Escobedo
Instituto Municipal de la Mujer de San Juan Del Río
Instituto Municipal de las Mujeres de Colón
Instituto Municipal de las Mujeres de Pedro Escobedo
Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Querétaro
Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río
Parque Bicentenario

V. ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro
Fiscalía General del Estado de Querétaro
Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

VI. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR AUTÓNOMAS

Universidad Autónoma de Querétaro

VII. PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional
Partido del Trabajo
Partido Movimiento Ciudadano
Partido MORENA
Partido Revolucionario Institucional
Partido Verde Ecologista de México

VIII. PERSONAS MORALES

Fundación Teletón Vida I.A.P.

IX. FIDEICOMISOS Y FONDOS PÚBLICOS

Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social
Fideicomiso Promotor del Empleo
Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente

X. SINDICATOS

Sindicato de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado
Sindicato de los Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro (S.T.E.U.A.Q.)
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Arroyo Seco
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Cadereyta de Montes
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Colón
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de El Marqués
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Ezequiel Montes

Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Jalpan de Serra
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Landa de Matamoros
Sindicato de Trabajadores del Municipio de Pedro Escobedo
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Peñamiller
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Pinal de Amoles
Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tequisquiapan
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Amealco
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Corregidora
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Juan del Río
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Municipio de Tolimán
Sindicato Único del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Querétaro (S.U.P.A.U.A.Q)
Sindicato de Trabajadores Académicos de la Escuela Normal del Estado de Querétaro

TRANSITORIOS

Primero. – El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo previsto en el presente Acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Secretaria Ejecutiva para que realice las gestiones necesarias a efecto de que el presente acuerdo se publique en el Periódico Oficial “**La Sombra de Arteaga**” del Estado de Querétaro, así como su publicación en el portal institucional de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

ASÍ LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONFORMADO POR EL COMISIONADO PRESIDENTE JAVIER MARRA OLEA, LA COMISIONADA ALEJANDRA VARGAS VAZQUEZ Y EL COMISIONADO OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE, EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Javier Marra Olea
Comisionado Presidente
Rúbrica

Alejandra Vargas Vázquez
Comisionada
Rúbrica

Octavio Pastor Nieto de la Torre
Comisionado
Rúbrica

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado, en mi carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 24 fracción XI y 25 fracción X del Reglamento Interior de la Comisión, C E R T I F I C O, que las presentes copias son fieles duplicados del “Acuerdo mediante el cual se aprueba la actualización del Padrón de Sujetos Obligados en el Estado de Querétaro”, aprobado por el Pleno de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el cual consta de 06 (seis) fojas, la cual se expide para los fines legales a que haya lugar, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a los 10 (diez) días del mes de diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro).- DOY FE.-----

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO
Rúbrica